

	ASEGURAMIENTO SANITARIO		AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	
	CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS			
	Código: ASS-AYC-FM037	Versión: 03	Fecha de Emisión: 27/03/2019	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 20181249345 FECHA 05/12/2018

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACION: 03/ABRIL/2019.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: MINERVA MEDICAL SAS		
DIRECCIÓN: CARRERA 72 NO 127C-91		
TELÉFONO: (1) 2268111	E-MAIL: SOPORTECORPORATIVO@MINERVAMEDICAL.COM.CO	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C	PAÍS: COLOMBIA
NIT: 800.211.365-0		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: CARLOS ALBERTO LEMA VILLEGAS		
DIRECCIÓN: CARRERA 72 NO 127C-91		
TELÉFONO: (1) 2268111	E-MAIL: DG@MINERVAMEDICAL.COM.CO	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C	PAÍS: COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA CECILIA FRANCO LEMA
IDENTIFICACIÓN: C.C. NO. 38246799 DE IBAGUE – TOLIMA

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: MINERVA MEDICAL SAS		
DIRECCIÓN: CARRERA 72 NO 127C-91		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C	PAÍS: COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

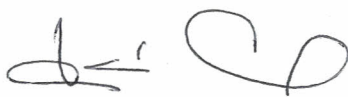
ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE*****

CERTIFICADO NO. 0182	FECHA: BOGOTA D.C. 04 DE ABRIL DE 2019
----------------------	--

Certificación vigente hasta el día 02 de ABRIL de 2024.

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico Cumple y estará sujeto a la vigilancia y control del Invima.

Todos los folios de este documento llevan sello del Invima. Documento válido únicamente en su original.



LUCIA AYALA RODRÍGUEZ
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5000-12 DCVR C.C. Exp.: DC-0344	Revisó: 5200-04 MEOP	Aprobó: 5200-01 SIPRC
--	----------------------	-----------------------

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA
<https://www.invima.gov.co/procesos>

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 1 de 6

En Bogotá, D.C., a los 22 de febrero de 2023, se hicieron presentes los suscritos profesionales de la Dirección de Operaciones Sanitarias del **Invima**, por orden de Oficio Comisorio No 7303-0597-23, en el establecimiento denominado: **MINERVA MEDICAL S.A.S**, ubicado en la CRA 72 No. 127C-91, NIT. 800.211.365-0 teléfono: (601) 2268111 / 6434141 fax: no reporta con el fin de de realizar visita de inspección sanitaria. La visita fue atendida por Gloria Felisa Ramirez Cubillos, identificada con C.C 35.422.324 en calidad de Directora Técnica, Logística y de calidad, a quien se le hizo entrega del oficio comisorio y se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO

Realizar visita de inspección sanitaria sobre productos y establecimientos competencia Invima en atención a plan de visitas trimestral de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en el Decreto 4725 de 2005, Resolución 4002 de 2007, Resolución 4816 de 2008 y demás normatividad sanitaria vigente y concordante.

ANTECEDENTES

La Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, comunica a la Dirección de Operaciones Sanitarias la programación del I Trimestre de 2023, en el cual incluye al establecimiento **MINERVA MEDICAL S.A.S**, con ítem 230 y de acuerdo al mapa de riesgos seleccionado como de riesgo alto; con el fin de verificar las actividades realizadas por la empresa, por la dirección técnica y el cumplimiento del Decreto 4725 de 2005, Resolución 4002 de 2007, Resolución 4816 de 2008 y demás normatividad sanitaria vigente y concordante.

Dentro de las actividades de IVC programadas por el Coordinador del Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente dos, para el I Trimestre del año 2023, se incluyó el establecimiento **MINERVA MEDICAL S.A.S**, con el fin de darle cumplimiento al objetivo planteado.

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Una vez en la dirección registrada en el oficio comisorio, los funcionarios comisionados fueron atendidos por Gloria Felisa Ramirez Cubillos, en calidad de Directora Técnica a quien se le hizo entrega del oficio comisorio y se le explicó el objeto de la visita. Se procede a solicitar la información para dar cumplimiento al objetivo.

El establecimiento **MINERVA MEDICAL S.A.S** encuentra legalmente constituido de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 26 de enero de 2023, con NIT: 800211365-0, inscrito bajo matrícula mercantil No 00566404 del 23 de septiembre de 1993, con última fecha de renovación del 14 de marzo de 2022, cuyo objeto social es tiene como Objetivo Social

(...) 1-la compra, venta, importación y exportación de instrumental, materiales y elementos para uso médico quirúrgico, odontológicos y de laboratorios clínicos, así como de toda clase de aparatos de instrumentos destinados a los mismos usos, ...(...)"

El establecimiento **MINERVA MEDICAL S.A.S**, cuenta con Certificado en Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) Dispositivos Médicos, numero 0182 de fecha 03 de abril de 2019, vigente hasta el 02 de abril de 2024, con actividad autorizada "Almacenamiento y/o Acondicionamiento de Dispositivos Médicos a condiciones de temperaturas ambiente"

Se indaga por la Dirección técnica a lo que informa que se encuentra a cargo de la profesional Gloria Felissa Ramirez Cubillos Química Farmacéutica de profesión, cuenta con un Contrato a término indefinido con la empresa **MINERVA MEDICAL S.A.S**, el cual tiene como objeto: contratar los servicios personales del trabajador para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de directora técnica, logística y de calidad, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo entre otras ; contrato firmado el día 1 de febrero de 2022.



	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 2 de 6

En su clausula cuarta DURACION DEL CONTRATO las partes acuerdan que el presente contrato es por duración a término indefinido, por ende, tendrá vigencia mientras, subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. De igual forma podrá terminar por las causas contempladas en la legislación laboral.

En su clausula quinta JORNADA DE TRABAJO, donde especifica que es un contrato a término indefinido con una duración de 8 horas al día y 48 horas a la semana.

En el contrato se identifican sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución 4002 de 2007 (Cap. IV, Núm. 2.1 y Cap. V, Núm. 9.1).

Mediante radicado No 20221183493 de 17-08-22 solicita cambio de director técnico de Martha Cecilia Franco Lema, cc: 38246779 terapeuta ocupacional y solicita ingresar a Gloria Felisa Ramirez Cubillos, cc: 35422324, Química Farmacéutica, en donde se requirió funciones de dirección técnica.

Se indaga a quien atiende la diligencia de la terminación de contrato de la directora técnica anterior a lo cual informa que salió el 23 de diciembre de 2022, quien realizo las respectivas liberaciones de importación hasta la fecha de retiro posterior al 24 de diciembre se realizan las actividades de dirección técnica por Gloria Felisa Ramirez Cubillos.

Mediante radicado ticket número 388897 de fecha 6 de septiembre de 2022 se solicita nuevamente el cambio de director técnico y adjuntaron documentos requeridos por invima contrato con corrección de funciones, número de identificación, el invima mediante la plataforma virtual realiza respuesta al cambio de dirección técnica con numero de radicado 20221204074 asignando clave 865157 y usuario en el cual se inicia los reportes respectivos del programa de tecnovigilancia.

Mediante radicado saliente 20222023741 de fecha 2 de septiembre de 2022 se da respuesta al radicado 20221183493 de fecha 17 de agosto de 2022 aceptando el cargo de director técnico a GLORIA FELISA RAMIREZ CUBILLOS, CC: 35422324 . Quien atiende la diligencia manifiesta que por temas de Hackeo de la página no se recibieron los soportes de la nueva directora técnica. Anexo solicitud del interesado y respuesta de invima en dos (02) folio

Quien atiende la diligencia manifiesta que mediante radicado saliente número 20232006614 del invima de fecha 13 de febrero de 2023 se da respuesta a derecho de petición con numero de radicado 20231026351 de fecha 8 de febrero de 2023 en donde se informan los pasos a realizar para efectos de actualizar el CCAA, por lo que la directora técnica de **MINERVA MEDICAL S.A.S.** realizo los respectivos tramites de pagos y solicitud de actualización de CCAA, a lo cual se genera la intención de tramite ID-GML-BQ1-1PLT,

Se solicita a la directora técnica la documentación correspondiente a esta para ser adjuntada al acta a lo que allega:

1. Contrato a Terminio Fijo. Se anexa diecinueve (19) folios
2. Hoja de vida: Se anexa cuatro (04) folios
3. Fotocopia de la Cedula. Se anexa dos (02) folios.
4. Fotocopia de la Tarjeta profesional. Se anexa un (01) folio
5. Diploma profesional. Se anexa un (01) folio

RECORRIDO:

La empresa **MINERVA MEDICAL S.A.S** funciona en una casa de dos plantas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

En la primera planta, al ingreso a las instalaciones se encuentra parqueaderos, recepción, oficinas, baños, sala de juntas y la bodega de almacenamiento. Ésta última está distribuida de la siguiente manera: Se ingresa por el área de ingreso de personal, donde hay una zona exclusiva para cambio de vestuario y un cuarto cerrado para elementos de limpieza y desinfección de las áreas de la bodega. Separado de una puerta, se ingresa a la bodega,

[Handwritten signature]

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 3 de 6

en donde encontramos los productos acondicionados y listos para despacho. En el fondo se puede observar un cuarto separado por una puerta de vidrio en donde se ubican la zona de rechazos, devoluciones de productos y retiro de producto. La zona de despacho se encuentra al lado de la entrada del personal.

Al costado izquierdo, en un área separada por una puerta metálica corrediza, se encuentra la zona de recepción de productos, acondicionamiento y cuarentena, los cuales deben ser verificados y aprobados por la directora técnica antes de pasar a la zona de almacenamientos

En el segundo piso se encuentra la cafetería y un espacio donde se almacenan las cajas y corrugados

Durante el recorrido en el almacén general los productos se encuentran dispuestos en estibas y almacenados en archivadores metálicos a una temperatura de 19.9° C y una humedad relativa de 49%, se solicitan certificados de calibración de los termohigrómetros de los cuales uno se encuentra en el momento de visita en calibración y otro con número de serie 033546 y modelo SH172 el cual fue realizado por la empresa LABORATORIO DE METROLOGIA FYH S.A.S certificados por ONAC No de certificados TAM- 10642 parámetros de temperatura y certificado humedad HUM10642. Anexo en seis (06) folios.

La temperatura y humedad relativa se registra en el Formato Registro de Temperatura Almacén con código FO-GT-02 versión 4, dos veces al día mañana y tarde. Anexo en uno (01) folio.

TRAZABILIDAD

Durante el recorrido se hace selección aleatoria de un Dispositivo Médico de almacén, donde se solicita los documentos concernientes a la trazabilidad del producto **SISTEMA PARA ALIMENTACION ENTERAL Y ACCESORIOS ENFIT MIC-KEY** . referencia 7037, amparado en el registro sanitario 2018DM-0018503 A lo que allegan:

1. Invoice No. 9001308852 de fecha 18 de noviembre de 2022, donde se evidencia la referencia 8140-20-2.0, producto: MIC- KEY GASTROSTOMY FEEDING TUBE, EXTE cantidad 7. unidades, lote: 30232750, Se anexa en dos (02) folios.
2. Certificado de conformidad emitido por AVANOS número 301758216 de fecha 23 de diciembre de 2022, lote: 30232750, fecha de fabricación 11/01/2022, fecha de vencimiento 31-10-2024. Se anexa en dos (02) folios.
3. Declaración de importación No. 032023000097230-1, con Registro de Importación número REG-50002352, No. de levante 032023000090342 de fecha 2023-01-23. Producto **SISTEMA PARA ALIMENTACION ENTERAL Y ACCESORIOS ENFIT MIC-KEY**. referencia 8140-20-2.0, lote 30232750 cantidad 7 unidades Se anexan cuatro (04) folios.
4. Declaración Andina de Valor DAV numero 56020230128030000175 para el producto **ENFIT MIC-KEY botón para gastrostomía referencia 8140-20-2.0 lote 30232750 cantidad 7 unidades, valor comercial 79.78479 usv**. Se anexa en un (04) folios.
5. Cuentan con Registro de Importación con numero de solicitud TMR-I-0000801-20230103 número de visto bueno VINVIMA-23-0001202 fecha de aprobación 2023-01-05, REG-50002352-20230106N, el cual se consulta den el aplicativo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, encontrándose conforme a su trazabilidad.
6. Cuentan con formato de Registro de Inspección y aceptación de dispositivos médicos importados código FO-GT-01 versión 05 en el cual se especifica el código 8140-20-2.0 lote 30232750 cantidad 8 unidades, fecha de vencimiento 31/10/2024 unidades muestreadas, cajas muestreadas, cantidad aprobada, cantidad rechazada y firma de dirección técnica. Se anexan siete (07) folios.

Quien atiende la diligencia manifiesta que los productos importados ingresan a bodega 144 cuarentena y de allí son acondicionados y pasan a bodega 101 producto aprobado , para el producto objeto de trazabilidad no se ha realizado aun el acondicionamiento respectivo, por lo tanto, se encuentra almacenado en cuarentena sin acondicionar, adjunto formato entrada de mercancía número 34994 de fecha 9 de febrero del 2023 y pantallazo del sistema de inventarios Word office con trazabilidad del producto y evidencia en bodega 144. Los registros de acondicionamiento y orden de acondicionamiento se realizan de acuerdo a los despachos y por necesidad del cliente. Se anexan en tres (03) folios.



	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 4 de 6

CAPACITACION Y TECNOVIGILANCIA

Se solicita información con respecto a las entrenamientos y capacitaciones realizadas al personal de la empresa **MINERVA MEDICAL S.A.S**, quien atiende la diligencia manifiesta que se realizaron varias capacitaciones relacionadas con los procesos y procedimientos, seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión de calidad y buenas prácticas de acondicionamiento y almacenamiento, entre otros. Se evidencia que cuentan con un programa de capacitación y formación del personal cuyo objetivo es cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias laborales. Se evidencia cronograma de capacitación realizado en el año 2022. Se reitera a la Dirección Técnica involucrar a todo el personal en el programa de Tecnovigilancia.

Se indaga a la directora técnica si se encuentra inscrita al programa de Tecnovigilancia manifiesta que mediante mail recibido por el grupo de Tecnovigilancia-Dirección de Dispositivos Médicos y Otras tecnologías-INVIMA, con fecha 2 de enero de 2023 se le informa que se inactiva al usuario con cc 51,615.997 perteneciente a Martha Cecilia Franco Lema, y se activa a la Directora Técnica actual Gloria Felisa Ramirez con cc 35,422.324.

MINERVA MEDICAL S.A.S, cuenta con -programa Tecnovigilancia- código: PO-GT-23, Versión 3, en el cual se evidencia que el referente del programa es la Directora Técnica. La evaluación de reportabilidad queda registrada en el Formato de quejas y reclamos FO-GUV-06 y es estudiada de acuerdo al caso presentado y si es necesario realizar el reporte al INVIMA, la persona encargada es la directora técnica

Quien atiende la diligencia presenta reporte trimestral con fecha de 6/01/2023 en el cual registraron 13 incidentes adversos no serios y un evento adverso no serio relacionados con calidad de productos en la línea de ortopedia y se encuentran en seguimiento con consecutivos internos PRECOL230102019 hasta PRECOL230102031 Los reportes están relacionados con calidad y errores en el uso de los dispositivos tubo para gastrostomía y sistema cerrado para succión traqueal continua, a la fecha se encuentran cerrados los casos reportados

QUEJAS Y RECLAMOS

Cuenta con un procedimiento de Manejo de Quejas y reclamos con código PO-GT-19 Versión 6, en el cual se define el procedimiento para la atención de las quejas y reclamos referente a la calidad de los dispositivos médicos. El ejecutivo de cuenta es el responsable de la recepción de la queja y lo registra en el formato de Quejas y reclamos FO-GV-06 y procede a investigar la causa de la no conformidad junto con el cliente que reporta. Posteriormente, el director técnico evalúa la queja en el comité técnico y se define la respuesta al cliente en un plazo no mayor de 8 días hábiles y se realiza el cierre. En el año 2022 se recibieron 23 quejas, CLASIFICADAS como incidentes y eventos no serios, relacionadas con fallas de calidad y usos inadecuado del dispositivo. A la fecha se encuentra todas las quejas cerradas

ALERTAS SANITARIAS

La responsable del programa de Tecnovigilancia verifica en la página del Invima las alertas sanitarias emitidas teniendo en cuenta si aplican o no a los productos importados POR **MINERVA MEDICAL S.A.S**. a la fecha no se han encontrado alertas relacionadas con sus productos

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la administración deberá indicarle al titular del Registro Sanitario y/o propietario de los bienes congelados cuál es el término de congelamiento de los mismos, considerando el tiempo necesario para evacuar la prueba y adoptar la decisión correspondiente sin exceder el límite establecido.

Finalmente se da por terminada la diligencia, dando cumplimiento al objetivo planteado.



	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 5 de 6

OBSERVACIONES

Ninguno Comercio

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud> . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. **Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

Adicionalmente Angela Patricia Perilla Serrato estuvo como observadora

Para constancia se lee y firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 22 de febrero de 2023, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente. Copia íntegra del presente documento se deja al interesado.

Por INVIMA

Nombre	Maria Luisa Calume Figueroa	Nombre	Manuel Antonio Bejarano Ramírez
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
C.C.	52.416.147	C.C.	79.962.429
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional - Contratista
Grupo o Dependencia	Dirección de Operaciones Sanitarias GTTCO2	Grupo o Dependencia	Dirección de Operaciones Sanitarias GTTCO2

Nombre		Nombre	
Firma		Firma	
C.C.		C.C.	
Cargo		Cargo	
Grupo o Dependencia		Grupo o Dependencia	

Responsable o propietario establecimiento o producto:

Nombre	Gloria Felisa Ramirez Cubillos	Nombre	
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	
C.C.	35.422.324	C.C.	
Cargo	Directora Técnica, Logística y de Calidad	Cargo	

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 03	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 6 de 6

Nombre

Firma

C.C.

Cargo

Nombre

Firma

C.C.

Cargo

Testigo de la Diligencia:

Nombre

Firma

C.C.

Cargo

Empresa/Entidad

Nombre

Firma

C.C.

Cargo

Empresa/Entidad

16

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7303-0597-23

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2**

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
MINERVA MEDICAL S.A.S.	CR 72 No 127C-91 BOGOTA

En el uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DE 2023, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol	Dependencia
MARIA LUISA CALUME FIGUEROA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
MANUEL ANTONIO BEJARANO RAMIREZ	CONTRATISTA	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
ANGELA PATRICIA PERILLA SERRATO (OBSERVADORA)	CONTRATISTA	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

* *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que los suscritos se encuentran facultados para intervenir en la presente diligencia cuando lo estimen conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2 DE LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS con número telefónico 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 o mediante el Sistema Consulta funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo <https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php>.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud> . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Bogotá el día 17 DE FEBRERO DE 2023



CLARO MANUEL COTES PINEDO
Coordinador grupo de trabajo territorial centro oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por

Firma

Nombre

Cédula

Cargo

Fecha


Clara Roldán
35422324
Directora técnica
17/02/2023